

Objeto:
Procedimiento de
Auditoría al Momento de
Producirse el Cambio de
Funcionario

Período auditado:
09 de diciembre 2019 al
30 de marzo 2020

Normativa relevante:

- Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ley N° 70
- Ley 4.895
- Ley 6.292
- Decreto 435/14
- Decreto N° 463/19
- Decreto N° 486/19
- Resolución N° 88-SGCBA/17

Equipo auditor:

Cdora. Delia B. Grisolia
Cdora. Patricia Zelaya
Lic. Matías Cirac
Sr. Diego Velázquez

Informe Ejecutivo del IFAUD-2020-10-GCABA-UAIMJG
PROYECTO N°I 01/20
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Integración Social y Urbana - (SECISYU)

Alcance:

Las tareas de auditoría tuvieron lugar en las oficinas de esta Unidad de Auditoría Interna, sita en la calle Uspallata N° 3.160, CABA.

Los principales procedimientos aplicados para el desarrollo del presente trabajo fueron los siguientes:

1. Compilación y análisis de la normativa vigente referente al objeto de la auditoría;
2. Relevamiento, verificación y análisis detallado de los formularios y documentación respaldatoria vinculada al Expediente Electrónico N° EX-2019-37792580-GCABA-SECISYU, correspondiente al Cierre de Gestión 2019 presentado por la Secretaría de Integración Social y Urbana, el día 9 de diciembre de 2019.
3. Relevamiento, verificación y análisis detallado del Expediente Electrónico N° EX-2019-39780977-GCABA-UAIMDHYH, correspondiente al Cambio de Funcionario efectuado por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, el día 30 de diciembre de 2019.
4. Requerimiento al Organismo auditado de información y documentación adicional, correspondiente a la aplicación del procedimiento de Cambio de Funcionario, establecido según Resolución N° 88-SGCBA/17.
5. Clasificación, verificación y análisis de la documentación requerida en el punto anterior en virtud de la Resolución N° 88-SGCBA/17, y remitida por personal de la SSVCG a esta Unidad de Auditoría Interna mediante correo electrónico, el día 23 de enero de 2020.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No se verificaron inconsistencias y/o falencias en el procedimiento de cambio de funcionario efectuado por esta Unidad de Auditoría Interna.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna, respecto de la aplicación del procedimiento de auditoría al momento de producirse el cambio de funcionario en la Ex- Secretaría de Integración Social y Urbana dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, se concluye que la misma ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Resolución N° 88-SGCBA/17.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo del IFAUD-2020-10-GCABA-UAIMJG

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.